



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0130-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 03 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Informe N° 404-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 28 de junio de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto REMITO APROBACIÓN DEL INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO DE LA OBRA, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO del IOARR "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376; Carta N° 003-2024/MDH/DEVA-RO, de fecha 27 de marzo de 2024, remitido por el Ing. Diego E. Villon Artica - Residente de obra con asunto presentación de pre-liquidación técnica y financiera de obra;

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción, por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; el Expediente Técnico, es un conjunto de documentos de carácter Técnico y/o Económico que permiten la adecuada ejecución de un PIP, que contiene: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, formulas polinómicas, y, si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios.

Qué; mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2024-AL/MDHchi, de fecha 31 de enero de 2024 se APRUEBA el EXPEDIENTE TÉCNICO denominado: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO)



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N°2630376, por un monto de S/. 46,830.34 (cuarenta y seis mil ochocientos treinta con 34/100 soles), bajo la modalidad de ejecución de administración directa y un plazo de ejecución de 15 días calendario,

Qué; mediante Carta N° 003-2024/MDH/DEVA-RO, de fecha 27 de marzo de 2024, el Ing. Diego E. Villon Artica – Residente de obra remite informe de presentación de pre-liquidación técnica y financiera de obra;

Qué; mediante Informe N° 404-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 28 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano REMITE LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO DE LA OBRA, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO del IOARR "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376; con las siguientes conclusiones:

1.1. TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376, con un AVANCE FÍSICO DE 98.24%

1.2. El proyecto IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376, tiene un avance físico realmente ejecutado por un monto de S/. 46,005.34 (Cuarenta y seis mil cinco con 34/100) con un porcentaje del 98.24%; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN DEL AVANCE FISICO EJECUTADO								
Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	AVANCE FISICO REAL MENTE EJECUTADO	%	Saldo	%	DATOS GENERALES
1	PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	S/. 46,830.34	100.00 %	S/. 46,005.34	98.24 %	S/. 825.00	1.76%	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°022-2024-ALMDHchi
TOTAL		S/. 46,830.34	100.00 %	S/. 46,005.34	98.24 %	S/.825.00	1.76%	

1.1. El IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI,



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wan̄ka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376, tiene una ejecución financiera realmente ejecutado por un total de S/. 38,365.00 (treinta Y OCHO MIL trescientos sesenta y cinco CON 00/100) con un porcentaje del 81.92 %.

RESUMEN DEL AVANCE FINANCIERO FINAL

Vº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL ANALÍTICO APROBADO	EJECUTADO O DEVENGADO	%EJECUTADO DEVENGADO	SALDO TOTAL	%SALDO TOTAL	SALDO			OBSERVACIONES
							SALDO DEL PAGO DE RESIDENTE	LIQUIDACIÓN	SALDO DE OBRA	
	COSTO DIRECTO	42,573.04	34,608.00	81.29%	7,965.04	18.71%			7,965.04	EXISTE UN SALDO DE S/. 7,965.04, EL CUAL CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO Y COSTOS PROYECTADOS EN LOS REQUERIMIENTOS
	GASTOS GENERALES	4,257.30	3757.00	88.25%	500.30	5.38%	500.00		0.30	SALDO DE S/. 500.00 EQUIVALENTE AL 10% DE RETENCIÓN DE PAGO DEL RESIDENTE DE OBRA EL CUAL SE PAGARÁ UNA VEZ APROBADA EL INFORME FINAL TECNICO FINANCIERO Y UN TOTAL DE S/. 0.30 SOLES POR CONCEPTO DE estudio de mercado
3	LIQUIDACIÓN	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00		NO SE CONSIDERO MONTO POR EL CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
TOTAL FINANCIADO		46,830.34	38,365.00	81.92%	8,465.34	18.08%	500.00	0.00	7,965.34	

1.1. Se tiene un saldo por devengar de S/. 500.00 (quinientos con 00/100), que corresponde al 10% de retención de la orden de servicio N°096-2024 del servicio del Residente de obra, del proyecto: **IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376**

1.2. Se tiene un saldo de S/. 7,965.34 (siete mil novecientos sesenta y cinco con 34/100) correspondiente a la diferencia del estudio de mercado y costos proyectados en los requerimientos de la obra: **IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376**



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



1.3. Por todo lo expuesto, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO, BAJO ACTO RESOLUTIVO del proyecto: IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376, de fecha 27 de junio del 2024, donde el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, aprueba el Informe Final Técnico Financiero del proyecto mencionado.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO DEL PROYECTO: IOARR "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AV. FERROCARRIL TRAMO (AV. LIBERTAD - AV. PANAMERICANA SUR), AV. LIBERTAD TRAMO (AV. PANAMERICANA SUR - AV. FERROCARRIL) Y CA. MANTARO TRAMO (AV. FERROCARRIL - CA. TAYTA NIÑO) DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI: 2630376, con los siguientes detalles:

RESUMEN DEL AVANCE FISICO EJECUTADO

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO O ASIGNADO	%	AVANCE FISICO REAL MENTE EJECUTADO	%	Saldo	%	DATOS GENERALES
1	PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	S/. 46,830.34	100.00 %	S/. 46,005.34	98.24 %	S/. 825.00	1.76%	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°022-2024-ALMDHchi
TOTAL		S/. 46,830.34	100.00 %	S/. 46,005.34	98.24 %	S/.825.00	1.76%	

RESUMEN DEL AVANCE FINANCIERO FINAL

RESUMEN DEL AVANCE FINANCIERO FINAL										
Nº	DESCRIPC IÓN	PRESUPUE STO DEL ANALÍTICO APROBADO	EJECUTAD O DEVENGA DO	%EJECUT ADO DEVENG ADO	SALDO					
					SALDO TOTAL	%SAL DO TOTA L	SALDO DEL PAGO DE RESIDE NTE	LIQUI DACI ÓN	SALDO DE OBRA	OBSERVACIONES
1	COSTO DIRECTO	42,573.04	34,608.00	81.29%	7,965.04	18.71%			7,965.04	EXISTE UN SALDO DE S/. 7,965.04, EL CUAL CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO Y COSTOS PROYECTADOS EN LOS REQUERIMIENTOS



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



2	GASTOS GENERALES	4,257.30	3757.00	88.25%	500.30	5.38%	500.00	0.30	SALDO DE S/. 500.00 EQUIVALENTE AL 10% DE RETENCIÓN DE PAGO DEL RESIDENTE DE OBRA EL CUAL SE PAGARÁ UNA VEZ APROBADA EL INFORME FINAL TECNICO FINANCIERO Y UN TOTAL DE S/. 0.30 SOLES POR CONCEPTO DE estudio de mercado
3	LIQUIDACIÓN	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	NO SE CONSIDERO MONTO POR EL CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
TOTAL FINANCIADO		46,830.34	38,365.00	81.92%	8,465.34	18.08%	500.00	0.00	7,965.34

ARTÍCULO SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, por la evaluación y sustentación para la aprobación del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras continuar con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de Secretaria General e imagen institucional la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE